



ORD. Nº 259 /

MAT: Plan de trabajo plan de descontaminación

ANT: Of. Ord. 142 del 30/03/2016

TALCA, - 2 MAY 2016

DE : SERGIO FLORES GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
REGIÓN DEL MAULE

A : MARÍA ELIANA VEGA FERNANDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

En atención a lo solicitado en ordinario de la referencia, respecto al plan de trabajo relacionado con el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule, se informa a Usted lo siguiente:

- a) El Servicio de Impuestos Internos realizará entre los meses de mayo y agosto dos fiscalizaciones mensuales llamadas controles carreteros, a los vehículos de carga que transporten leña, y además dos fiscalizaciones mensuales, a los vendedores establecidos de leña.
- b) El objetivo de estas fiscalizaciones será la de verificar en terreno, el correcto cumplimiento tributario de los contribuyentes del rubro de comercialización de leña.

Saluda a usted.




SERGIO FLORES GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL

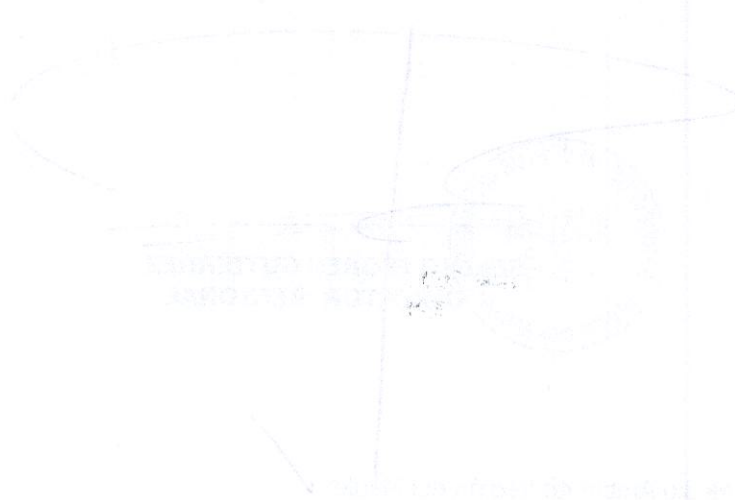


DISTRIBUCIÓN :

- Sra. María Eliana Vega SEREMI Medio Ambiente Región del Maule
- Director Regional SII Región del Maule
- Depto. Fiscalización Talca (2) G2 y G CTT.

VII DIRECCION REGIONAL TALCA
JEFE GRUPO Nº 2
Personas y Micro Pequeñas Empresas

PAGINA INUTILIZADA



SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION REGIONAL DE FISCALIZACION
CALLE 100 No. 100
SAN JOSE, COSTA RICA